

Ley de creación Nº 29756

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Jurado Evaluador del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera Como Docente Ordinario N° 002-2022-UNCA

### 2. FINALIDAD PÚBLICA:

Contratar personal docente de universidades públicas para conformar el Jurado Evaluador del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2022-UNCA, quienes cumplirán funciones de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria.

### 3. ANTECEDENTES:

- Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria.
- Bases del Concurso Publico de mérito de ingreso a la carrera como docente ordinario N°002-2022-UNCA.
- Cronograma del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente
   Ordinario N° 002-2022-UNCA.

## 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

El jurado evaluador cumplirá con las funciones establecidas en el:

- Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria.
- Bases del Concurso Publico.

### 5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El jurado evaluador es autónomo.

### 6. PERFIL DEL PROVEEDOR O DEL PERSONAL:

Un (01) docente Ingeniero Civil, con grado académico de Doctor y Docente en la categoría de principal.

## 7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

Lugar: Sala de reuniones plataforma ZOOM.

Plazo de ejecución: Desde el 28 de febrero al 20 de marzo de 2023.

## 8. RESULTADOS ESPERADOS (ENTREGABLES).

Los entregables serán de acuerdo a lo estipulado en el numeral 9 del presente documento.

## 9. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará teniendo en cuenta el siguiente detalle:













Ley de creación N° 29756

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	PORCENTAJE DE PAGO	PLAZO
Publicación de la relación de postulantes	Publicación de la relación de postulantes  Publicación de la absolución a los reclamos de los resultados de aptos y no aptos o publicación de los resultados de aptos y no aptos	10%	El pago se realizará a la conformidad del área usuaria.
Evaluación y calificación del curriculum vitae	Publicación de postulantes aptos para la clase magistral y entrevista personal	30%	El pago se realizará a la conformidad del área usuaria.
Evaluación y calificación de la clase magistral y entrevista personal	Publicación de resultados de la clase magistral y entrevista personal	30%	El pago se realizará a la conformidad del área usuaria.
Resultados finales de la evaluación	Publicación y emisión del Informe final, detallado y documentado, de todo lo actuado durante el proceso del Concurso Público (fase 3 y 4), adjuntando los expedientes y actas (de instalación, postulantes aptos y no aptos, absolución de reclamos, evaluación curricular, clase magistral, entrevista personal y resultados finales con indicación de las plazas de ganadores o declaradas desiertas, incluyendo a los postulantes elegibles si hubiera en estricto orden de méritos, otras de corresponder), de acuerdo a lo establecido en el cronograma de Concurso Público.	30%	El pago se realizará a la conformidad del área usuaria.

## **10. PENALIDADES APLICABLES:**

• Incumplimiento de los artículos contemplados en el Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria.













Ley de creación Nº 29756

- Incumplimiento de lo estipulado en las Bases del Concurso Publico de mérito de ingreso a la carrera como docente ordinario N°002-2022-UNCA.
- Incumplimiento de los plazos contemplados en el Cronograma del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2022-UNCA.
- Incumplimiento de las funciones como jurado evaluador.

## 11. CONFIDENCIALIDAD

Mantener reservado los documentos a ser evaluados durante el proceso del Concurso Público.









Lev de creación Nº 29756

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

## 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Jurado Evaluador del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera Como Docente Ordinario N° 002-2022-UNCA

### 2. FINALIDAD PÚBLICA:

Contratar personal docente de universidades públicas para conformar el Jurado Evaluador del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2022-UNCA, quienes cumplirán funciones de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria.

## 3. ANTECEDENTES:

- Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria.
- Bases del Concurso Publico de mérito de ingreso a la carrera como docente ordinario N°002-2022-UNCA.
- Cronograma del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente
   Ordinario N° 002-2022-UNCA.

### 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

El jurado evaluador cumplirá con las funciones establecidas en el:

- Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria.
- Bases del Concurso Publico.

## 5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El jurado evaluador es autónomo.

## 6. PERFIL DEL PROVEEDOR O DEL PERSONAL:

Dos (02) docentes, Ingenieros Agrícolas o Ingenieros Forestales o un Ingeniero Agrícola y un Ingeniero Forestal, con grado académico de Doctor y Docente en la categoría de principal.

## 7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

Lugar: Sala de reuniones plataforma ZOOM.

Plazo de ejecución: Desde el 28 de febrero al 20 de marzo de 2023.

## 8. RESULTADOS ESPERADOS (ENTREGABLES).

Los entregables serán de acuerdo a lo estipulado en el numeral 9 del presente documento.

## 9. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará teniendo en cuenta el siguiente detalle:













Ley de creación N° 29756

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	PORCENTAJE DE PAGO	PLAZO
Publicación de la relación de postulantes	Publicación de la relación de postulantes  Publicación de la absolución a los reclamos de los resultados de aptos y no aptos o publicación de los resultados de aptos y no aptos	10%	El pago se realizará a la conformidad del área usuaria.
Evaluación y calificación del curriculum vitae	Publicación de postulantes aptos para la clase magistral y entrevista personal	30%	El pago se realizará a la conformidad del área usuaria.
Evaluación y calificación de la clase magistral y entrevista personal	Publicación de resultados de la clase magistral y entrevista personal	30%	El pago se realizará a la conformidad del área usuaria.
Resultados finales de la evaluación	Publicación y emisión del Informe final, detallado y documentado, de todo lo actuado durante el proceso del Concurso Público (fase 3 y 4), adjuntando los expedientes y actas (de instalación, postulantes aptos y no aptos, absolución de reclamos, evaluación curricular, clase magistral, entrevista personal y resultados finales con indicación de las plazas de ganadores o declaradas desiertas, incluyendo a los postulantes elegibles si hubiera en estricto orden de méritos, otras de corresponder), de acuerdo a lo establecido en el cronograma de Concurso Público.	30%	El pago se realizará a la conformidad del área usuaria.

## **10. PENALIDADES APLICABLES:**

• Incumplimiento de los artículos contemplados en el Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria.













Ley de creación N° 29756

- Incumplimiento de lo estipulado en las Bases del Concurso Publico de mérito de ingreso a la carrera como docente ordinario N°002-2022-UNCA.
- Incumplimiento de los plazos contemplados en el Cronograma del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2022-UNCA.
- Incumplimiento de las funciones como jurado evaluador.

## 11. CONFIDENCIALIDAD

Mantener reservado los documentos a ser evaluados durante el proceso del Concurso Público.





